

solo de causar infinitos males a los Mexicanos.- Va a salir el Batallón Jimenez, para Durango porque allí se ha ordinariado el pleito.- Se sabe que la fuerza de 600 cívicos que sacó Heredia de Zacatecas para atacar a los que se sostienen contra el Gobierno Yoroquino ha sufrido un descalabro: sufrirá este refuerzo otro y otros pues el pueblo detesta a los malvados, y como testigo de los ultrajes que ha sufrido su virtuoso Obispo conjura contra la demagogía y federación que ha producido estos males.

Esta noche he visto una Momia entera sacada de su profundo sepulcro de Santiago Tlaltelolco, la cual existe en la Diputación parada de plé entero.- Averiguaré el modo con que se descubrió y demás circunstancias y de todo daré idea en los siguientes Diarios.- Hemos concluido en paz el mes de Octubre, acaso no diremos lo mismo en fines de Noviembre entrante.

Representación al Presidente Santa Anna sobre la circular del 15 de Octubre de 1834, publicada por bando en México el 20 del mismo mes, e inserta en el Telégrafo núm. 47, tomo 6/o.

Exmo Señor.

La Nación Mexicana, despues de haber sufrido un sacudimiento espantoso a consecuencia del memorable Plan de Zavala, y llenándose de luto y lágrimas, tenía fijos sus ojos en V. Exa. y se prometía la Paz y ventura más completa viendolo volar a su socorro, y decidido a remediar sus cuibias.

Aumentó las esperanzas de remedio desde el día 24 de Abril del presente año cuando entendió que por su venida a esta Capital quedó sin efecto un decreto que iba a derramar la copa de amargura en el corazón de los Sres Obispos y Párrocos de la República, y a rematar con la última puñalada la penosa vida que arrastraban aquellos beneméritos Prelados.- Desde entonces se oyeron elevar votos muy solemnes al Cielo por la prosperidad del Gobierno de V. Exa. y se trocó la escena de horror en una perspectiva lisonjera de ventura y felicidad.- Tomó V. Exa. el timón de la nave que estaba a punto de fracasar, y sin duda la sacó de los escollos en que la llorábamos perdida sin remedio.

No podía ser más deplorable la suerte de la Nación en aquellos días: por todas partes se oían quejas que bien demostraron los pueblos con diversos alzamientos que comenzando por el religioso de Orizaba, atribuían los males al sistema de Gobierno que nos regia, y.... ¡quien lo creyera!.... Hasta los habitantes del Nuevo México, aunque separados de nosotros por una distancia enorme de seiscientas leguas, e interceptados sus caminos por tribus feroces de Apaches y Navasoes, y abandonados del Gobierno general por dichas causas, no titubearon en atribuirle al sistema que había adoptado la Nación.

Así lo han indicado en el primer periódico que se ha establecido allí con la imprenta que jamás habían visto, y acredita a V. Exa. con el número 3 del Crepúsculo de la Libertad.- Tal es el título de este periódico en el que se lee lo siguiente: "Ninguna de las cualidades que pintamos en este párrafo poseé nuestra desgraciada Nación, merced a nuestra primitiva educación colonial y a la forma de Gobierno federal que adoptamos sin examen, sin convenirnos, y como pasto de una agitación revolucionaria y no la convicción de la razón y de la calma de la filosofía.... Pues cuenta nueva, ya que erramos el cálculo, y pensemos seriamente en constituirnos, teniendo muy presente que debemos elegir no el sistema mejor, sino el que más convenga." Solón decía a los Athenienses os he dado no las mejores leyes, sino las que os han sido más adecuadas.

El desenfreno y la licencia a que habían llegado nuestros males, hizo caer a muchos políticos que la Nación había retrogradado vergonzosamente y roto el Pacto que la unía entre las antiguas Provincias llamadas hoy Estados, habían vuelto al estado natural: que era como una sociedad naciente y se hallaba en estado de darse a sí misma una forma de gobierno, cual conviniere a su bien estar.- Este concepto aunque resultado de las desgracias pasadas, no fué atendido por V. Exa. Creyó que aun podía salvarse la Nación, haciendo observar las leyes que no estaban de todo punto relajadas, y bien así como un diestro carpintero forma un nuevo buque de las piezas de la nave que ha estrelládose y quedado útiles para emprender con él un nuevo viaje, así V. Exa. hizo que se salvase la del Estado, observándose en lo posible las disposiciones que en los azarosos días del año

de 1834 la libraron del naufragio que a todos amenazaba.- Trató V. Exa. de que se instalara un Congreso, ajustándose en lo posible a las urgencias ~~que lo demandaban~~ y considerando la delicadeza con que debería tratarse el cambio de sistema, porque era político hacerlo repentinamente, sino con sobriedad y que por otra parte tampoco convenia dejar esta operación al arbitrio de la multitud, procuró comparar la voluntad de ésta con reglas fijas y moderadas que aquilatasen sus deseos, y librasen al Gobierno de la nota de precipitado.

Por tales consideraciones se expidió la circular de 1/o de Julio ppdo inserta en el Telégrafo núm. que arregla el modo con que deberían hacerse las elecciones de Diputados, y en ella se lee la siguiente prevención:

"En las elecciones los Gobernadores procurarán arreglarse a lo dispuesto por la Constitución y leyes vigentes, permitiendo expresarse en las actas las cláusulas o aplicaciones de facultades que quisieren conferir a los individuos (notese esta palabra.... quisieren conferir) de ambas Cámaras... así para que estas obren análogos a la voluntad de sus comitentes y extraordinarias circunstancias que han sobrevenido, como para cortar futuras revoluciones."

He aquí S. Exmo la norma de conducta que el mismo Supremo Gobierno ha dado a los Gobernadores de los Estados: he aquí la dirección que trazó para este mismo gravísimo asunto... por las circunstancias que han sobrevenido, es decir por los clamores reiterados y quejas doloridas que los pueblos han dado contra el sistema federal: he aquí el arbitrio de que V. Exa. de ha valido para calmar a lo menos modificar esa infortunada siempre funesta de la multitud y remover un obstáculo que creyó oponerse a su felicidad.

Digámoslo en dos palabras... he aquí el modo con que V. Exa. ha regularizado una revolución cierta que se preparaba como lo hace todo sabio Gobierno, cuando sus fuerzas no alcanzan a contener a un pueblo desesperado... En virtud de esta Tasa y salvo conducto que el Gobierno dió a los Cuerpos electorales, para que autorizasen a sus Representantes en el Congreso de la Unión, para el cambio o modificación del sistema... Ellos han obrado con esta garantía que debieron ver como sagrada, inviolable y segura; y despues de haberse conducido de este modo... Será justo que se les eche en cara este procedimiento como se hace en la circular del 15 de Octubre: (b) Los redactores del Telégrafo, olvidándose de cuanto se ha dicho en muchísimos editoriales de este Periódico desde el alzamiento de Orizaba y otros pronunciamientos que canonizan de legítimos, hoy les llaman tumultuosos, voces insignificantes... tales es la inconsecuencia de los hombres.

Ultimamente se ha desaprobado el alzamiento de Durango y mandado restituir a las autoridades antiguas que gobernaban al tiempo de hacerse, sin refleccionar el Ministerio que si se desaprueba a aquellos, es menester desaprobarnos los de los demás Estados, restablecer a sus Gobernadores y Congresos &c. que multitud de inconvenientes no seguirían de esto, sobre el gravísimo de haber mandado tropas de Zacatecas cuando ha sido necesario desglozar las fuerzas de Durango, para contener las irrupciones de los Apaches que tienen sitiado un Presidio de aquel Estado.- Así es que Durango está entre dos peligros: el de los bárbaros y el de las tropas de Durango.- Hablemos con franqueza y como hombres de bien, si ~~xxx~~ el alzamiento de Durango no se hace, se habría unido a Zacatecas y ésta sería la hora en que habrían declarado guerra al Gobierno y nos veríamos en mayores cuidados.- Si tuvo algún exceso en el Coronel Gutierrez, es preciso decirlo, pues nos evitó mayores males, que se les increpe asque se les amariace con expulsiones muy fuertes a los Diputados y a los Estados los que tratasen de alterar lo dispuesto en el art. 17 de la Constitución, y a él todo de él, ya en alguno de sus miembros? ¿No ores esto lo mismo que arrearlos para que no se reúnan teniendo conciencia cierta de que si lo hacen y tratan de este grave negocio por impulsos de su conciencia, de su honra y voluntad de sus comitentes, se tratarán como reos de lesa Nación? ¿Que diría V. Exa. de un padre de familia que teniendo postrado en cama a un hijo, de una enfermedad pulmonía, llamase a un Médico y le dijese... No ha de curar Ud de pulmonía a mi hijo, lo ha de curar precisamente de hidropesía, aunque sea la primera enfermedad conocida? Diría V. Exa. que aquel padre de familia seaba sinceramente la salud de su hijo, que muriese sin remedio? ¿Pues en este mismo caso nos hallamos? Conocemos la principal dolencia

cia de la República; pero a los que se nos llama para curarla se nos impide el modo de hacerlo, y aún se nos conmina si emprendemos desempeñar nuestros deberes. He aquí la causa porque esa circular se ha leído con horror, se ha visto como una señal de alarma, como un golpe de rayo que está pronto a fulminar V. Exa. contra aquellos mismos que por su disposición se han llamado para que sanen a la Patria de los males que la aquejan. Esto ha sido lo mismo que decir... No haya Congreso y siga la revolución y la República destruyéndose y consumiéndose su ruina.

La sola idea de los funestos resultados que va a producir este funesto documento en los Estados remotos, me hace estremecer. En ellos se contemplan los procedimientos del Gobierno, bajo un punto de vista muy diverso del que aquí tenemos para observarlos: se ven en tercer término y en una perspectiva horrible: todo se glosa en ellos, e interpreta hacia la peor parte, porque todos están sobre el quien vive, es decir, sobresaltados, aflijidos y agitados: Finalmente se vive fluctuando entre el temor y la esperanza por las desgracias pasadas; y como no faltan enemigos del Gobierno que insuflen y aticen la discordia, la República está puesta al borde de la desesperación y despecho. Si por ventura estallase una nueva revolución, esta será más terrible que las pasadas, se peleará con tanto mayor encarnizamiento, cuanto que los hombres no encontrarán más remedio de salvación que en sus puños, puesto que les ha faltado aquel hombre en quien tenían puesta su esperanza. Esto es lo que hace preveer aquella circular última, materia hoy de la conversación en todas las sociedades ya públicas, ya de familia.

V. Exa. como todo el que está puesto al frente de un Gobierno, no puede ignorar que la base de este estriba en la buena fé y religiosísimo cumplimiento de lo que se ofrece al pueblo. ¿Que digo? ni una familia puede existir si el padre de ella no cumple lo que le ofrece. Creense los padres en obligación de cumplir a sus pequeños hijos lo que les prometen para ganar su amor y confianza, aunque la promesa sea de un dulce o de un muñeco, y guardarse muy bien de no hacerlo, porque desde ese día pierden todos los derechos que tenían al cariño de sus hijos y que reposan en él. Este deber es incomparablemente mayor en los Gobiernos; por eso ha pasado por los proverbios entre los Españoles decir... Palabra de Rey. Carlos III. minuciosamente escrupuloso en esta parte, sabiendo que alguno de los de su gerarquía faltó a su palabra real, solía decir "Lo prometo como Rey, y lo cumpliré como caballero." Jamás fué infiel a su palabra: el Dios que rige al Universo ha colocado entre los Gobiernos títulos con se honra el de llamarse fiel a sus promesas nunca jamás ha faltado a ellas desde Abraham hasta Jesucristo en que han tenido todas su puntual cumplimiento. Los Magistrados son vivas imágenes de Dios en la tierra.

Si V. Exa. o a su nombre su Ministro han dado esa garantía a los Electores, están en el caso de cumplirla, so pena de caer en mengua de toda la República; porque Señor, si es cosa vergonzosa faltarle a un particular, ¿cuanto más no lo será a siete millones de personas que tienen fijos los ojos en V. Exa. que penden de sus labios, y de cuya fidelidad y honor descanza hoy para asegurar su suerte futura? Si el Señor Secretario Lombardo hubiera tenido a la vista la circular de 9 de Julio, cuando firmó la de 15 de Octubre, se hubiera espantado, se habría llenado de pabura al considerar el peligro y compromiso en que iba a poner a la Patria y a V. Exa. ¡vive Dios Señor Presidente que al leerla me estremecí, cayose de mis manos el papel, restregué mis ojos para ver si me engañaban, y convencido de que efectivamente estaba escrito lo que trzaba mi corazón, arrasados mis ojos en lágrimas, exclamé diciendo... ¡ahí! ¡pobre hombre! cuanto te compadezco ¡buen Dios! ilumíname, y has que conozca el borde del abismo en que él se ha colocado. Pudo el Señor Lombardo como jurista que es de profesión, haber tenido presente aquella famosa ley que aprendió en la escuela del Derecho, la cual hablando de lo vergonzoso que es retractarse o contradecir, se un Magistrado en lo que ha dicho, se explica con estas preciosas palabras, cuya tenerjía y fuerza no es dado a mitorpe pluma vertir en Castellano, y dicen... Nimis indignum esse iudicamus, ut quod suavis que causa dilucide protextatus est, in eundem casum infirmari.

En fin Sr. Exmo, la prenda está dada, y ya no puede recogerse, se ha circularizado por la Imprenta ese fatal documento, y se ha ofrecido publicarlo por bando para darle más publicidad en toda la

República, es menester tratar de remediar tamaño mal; es preciso inspirar una confianza que ya se ha perdido; empresa difícil y cuya dificultad conocemos aun entre los consortes desavenidos; por mas muestras de aprecio y conciliación que se den, por más ósculos y abrazos con que se estrechen, por mas recuerdos tiernos que se hagan remembrando la historia de sus amores y el venturoso día en que se conocieron trayendo a la memoria por circunstancia agradable hasta el árbol y la fuente que presencié el pensamiento de su felicidad eterna (recuerdo que jamás se hace sin derramar dulces lágrimas)... cuando pasa por la imaginación aunque muy rápidamente la memoria de su infelicidad, entonces se cambia el amor en odio y... ahí... Si V. Exa. es sensible podrá avalorar esta reflexión... ¿Es posible se preguntarán los Mexicanos que aquel General hijo mimado de la fortuna, aquel joven en cuyo corazón no ha tenido jamás asiento el odio para vengarse de sus enemigos personales, y en quien teníamos la única esperanza de salvación se haya convertido repentinamente en enemigo de los que imploramos de él el único remedio? Consultemos pues el que puede sanar este mal para sacarlo del atolladero en que se ha metido V. Exa. por la total disolución del Congreso, se halla sin un Consejo de Gobierno con quien consultar: La Junta de Ministros es insuficiente por su corto número, y no lo es menos porque como enseñan los sabios políticos, como ellos se hallan en la precisión de tratar continuamente con el Jefe Superior, y acaso pende este su subsistencia y honores, procuran siempre vivir en la mejor armonía, no afrontarse ni chocar con sus opiniones, y procuran también complacerlo, y aún anticiparse a ejecutar aquellas ideas que conocen que lo alhagan. Esto está en la naturaleza de las cosas; así como está el que apenas halla uno u otro Ministro que con frente serena diga... Eso no conviene hacer, yo me retiro, y largo el puesto. La virtud de la fortaleza es la virtud de los Héroes, es el tercer don que el Espíritu Santo dá a sus escogidos; de consiguiente no es común a todos. Hay otros por temperamento condescendientes, o sea por lo que ellos llaman prudencia, y yo debilidad y flaqueza, y a nada se oponen. De esta verdad ha dimanado el que aun los principes más absolutos como Felipe 2.º han tenido sus consejeros. Moisés consultaba con los ancianos de Israel aunque iluminado por Dios, con quien tenía un íntimo comercio, y su suegro Jetro fué uno de ellos. El Sultán de Constantinopla aunque pasa por el modelo de los déspotas, consulta con su Diván. El Rey de España tiene un Consejo privado a más del de Estado. El Virey de México Iturrigaráy, fundido en tal molde por la naturaleza del Gobierno Colonial que presidía, en los graves negocios del año de 1808, convocó una Junta de Tribunales, Jefes, y personas notables de México, y con ella consultó. Nada menguaría V. Exa. en su opinión, sino por el contrario la aumentaría mucho si para este caso reuniera una Junta de notables precisamente en el Palacio de México, como lo hizo el Sr. Iturbide para disminuir el número de los vocales del Congreso (a que sin duda asistió V. Exa.) Propóngase allí la cuestión, oigase la opinión de todos libremente y sin prevención, entonces lo que acordare V. Exa. se tendrá por fruto de la meditación y no de la festinación que es enemiga de la justicia y madrastra de ella como la llaman los Juristas... "Haslo todo con Consejo (dice la escritura Santa) y después de hecho no te arrepentirás." Si alguno ha procurado prevenir a V. Exa. contra el futuro Congreso, e inspirádole un pensamiento por el que indirectamente impida su reunión porque ninguno ha de querer venir a que se le trate como reo de lesa Nación, a ese malvado vealo V. Exa. como a un enemigo, ese quiere hacer que recaiga el odio de la Nación sobre su persona; ese quiere perderlo, y sobreponerse a todo, mercediendo la aprebación y benevolencia de la facción derrotada, la cual si llega a enseñorearse hará a V. Exa. su primera víctima. Yo conozco a una gran parte de los que han de componer el futuro Congreso, son hombres de bien, probados en el crisol de la adversidad, y si acaso tratasen de derrocar el sistema, será precedido de discusiones muy serias y detenidas, en que se examine la verdad ad imum, y justificarán su conducta con manifiestos de fuerza irresistible exponiéndose a sus residenciados, y a pagar con la vida.

Este grave negocio en mi opinión, no debe verlo V. Exa. con respecto únicamente a las desazones domésticas e interiores que va a traer la falta de un Congreso a que V. Exa. mismo ha convocado, a traer la falta de un Congreso a que V. Exa. mismo ha convocado, que vá a poner la Nación en una deplorable acefalía; pues los Estados altamente sentidos de que se hayan desechado los individuos